

**CONVOCATORIA****A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SELECTIVO EN TAXIS CONTRASELECTAX S.A**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE SELECTIVO EN TAXIS CONTRASELECTAX S.A a la sesión de Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día sábado 22 de febrero del año 2003 a las 10h00 A.M. en la Ciudad de Sangolquí, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle Olmedo No. 668 y Genaro Jaramillo.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de los balances y anexos de los ejercicios económicos correspondientes a los períodos 2001-2002
2. Lectura y aprobación de los informes de Gerente General - Presidente - Comisario.
3. Elecciones del Directorio; Gerente General, Presidente, Vocales Principales y Suplentes y Comisario Principal y Suplente.

Se convoca de manera especial al Comisario de la Cia. La señora Lilia Vinuesa.

Atentamente,

Sr. MARCELO HARO  
PRESIDENTE

SR. JORGE BAHAMONDE  
GERENTE GENERAL

10 FEB. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO****CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COTLISAG S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO SAN AGUSTIN**

La **COMPAÑIA COTLISAG S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO SAN AGUSTIN** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.0486 de 5 FEB. 2003

- 1.- **DOMICILIO:** Cotogchoa, Cantón Rumihahui, provincia de Pichincha
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: la prestación del servicio de transporte de carga liviana en camionetas en la parroquia Cotogchoa...

Quito, 05 FEB. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

1749

... (Auténticas de número treinta y cinco). Existe impreso un sello que dice: REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Departamento de Administración y Contabilidad). Consultado del Ecuador en Colon: Legalización número Seis mil novecientos setenta y cuatro. - Colón R., de la ventidós de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. - Certificado que la firma precedente del Director del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, señor Manuel E. Villalaz, es auténtica. Firmado: - Gustavo Morcayo M. Consul. (Existe impreso un sello). - República del Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores - Legalización Número Mil quinientos treinta y uno. - Quito, a seis de Febrero de mil novecientos setenta y seis. - CERTIFICADO. - Que la firma precedente de Gustavo Morcayo, es auténtica. Firmado: - Vicente Aguirre G. Director del Departamento de Legalizaciones y Pasaportes. (Existe impreso un sello). - RAZÓN. - Protocolo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, en cinco fojas útiles, el documento que antecede, con esta fecha. - Quito, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. Firmado: - El Notario, doctor José Vicente Troya Jaramillo. (Existe impreso un sello). - Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, en dos (2) fojas útiles, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete. - El Notario, Firmado: - Doctor José Vicente Troya Jaramillo. (Existe impreso un sello). - RAZÓN DE INSCRIPCIÓN. - Con esta fecha, queda inscrita la Resolución Número Seis mil trescientos setenta y uno del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte de Mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el Número Cuatrocientos diecinueve del Registro Mercantil, Tomo Ciento Ocho. - Queda archivada copia certificada de los documentos protocolizados el veintuno de Abril de mil novecientos setenta y siete, en la Notaría Segunda y el dieciocho y veintiseis de Abril de mil novecientos setenta y siete en la Notaría Vigésima del Cantón Quito, referentes a la concesión de permiso para que pueda ejercer habitualmente sus actividades en el Ecuador, la Compañía extranjera denominada "Technit - Engineering

... (Auténticas de número treinta y cinco). Existe impreso un sello que dice: REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Departamento de Administración y Contabilidad). Consultado del Ecuador en Colon: Legalización número Seis mil novecientos setenta y cuatro. - Colón R., de la ventidós de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. - Certificado que la firma precedente del Director del Departamento de Administración y Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, señor Manuel E. Villalaz, es auténtica. Firmado: - Gustavo Morcayo M. Consul. (Existe impreso un sello). - República del Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores - Legalización Número Mil quinientos treinta y uno. - Quito, a seis de Febrero de mil novecientos setenta y seis. - CERTIFICADO. - Que la firma precedente de Gustavo Morcayo, es auténtica. Firmado: - Vicente Aguirre G. Director del Departamento de Legalizaciones y Pasaportes. (Existe impreso un sello). - RAZÓN. - Protocolo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, en cinco fojas útiles, el documento que antecede, con esta fecha. - Quito, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. Firmado: - El Notario, doctor José Vicente Troya Jaramillo. (Existe impreso un sello). - Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada, en dos (2) fojas útiles, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete. - El Notario, Firmado: - Doctor José Vicente Troya Jaramillo. (Existe impreso un sello). - RAZÓN DE INSCRIPCIÓN. - Con esta fecha, queda inscrita la Resolución Número Seis mil trescientos setenta y uno del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte de Mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el Número Cuatrocientos diecinueve del Registro Mercantil, Tomo Ciento Ocho. - Queda archivada una copia certificada del presente documento, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 733 de 23 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y siete. - La Registradora. Firmado: - Priscila O. Gálvez. (Sello del Registro Mercantil Quito). Protocolización del Certificado otorgado por el señor Licenciado Luis Eduardo Lemos Astorga, Consejero, Encargado de las Funciones Consultoras del Ecuador en Panamá. - Luis Eduardo Lemos Astorga, Consejero, Encargado de las Funciones Consultoras del Ecuador en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Certifica. Que en el tomo docientos